



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

**CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Día : Martes 18 de febrero de 2020.

Hora : 09:05 hrs.

Lugar : Salón de Concejo.

Preside : Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.

Alcalde (s) : Sr. Oscar Molina Silva.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Sr. Ricardo Ureta Ramos.

Secretario (s) : Sr. Gustavo Parra Contreras.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro "SALÓN DE TÉ O CAFETERÍA".
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
4. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el martes 04 de febrero de 2020.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el *Acta de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el martes 04 de febrero de 2020.*

3.2 Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro “SALÓN DE TÉ O CAFETERÍA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del rubro SALÓN DE TÉ O CAFETERÍA, clasificada en la letra Ñ) Art., 3° Ley de Alcoholes, para don FABIO ALEXANDRE BRIONES GUTIERREZ, RUT N° 14.131.419-K, para funcionar en Calle Los Aromos N° 359, Comuna de Colbún.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Espinoza manifiesta que el punto está claro y que este Café sería instalado en Calle Los Aromos cercano a la piscina La Isla, sin embargo hay dos cosas que le gustaría señalar, en primer lugar manifestar su intención de apoyar a don Fabio Briones, quien es conocido por todos por su gusto por el saxofón y que en varias ocasiones ha tenido la oportunidad de escucharlo en diferentes eventos, quien pertenece a una banda musical importante, además de ser vecino de la Comuna, por lo tanto considera que es un buen emprendimiento para la comunidad, por lo tanto manifiesta que aprobará. Sin embargo parte de su intervención la quisiera centrar en cómo se pesquiza en futuras patentes de esta índole y que no se esté buscando un resquicio de la Ley para seguir generando patente de expendio de bebidas alcohólicas, ya que es sabido por todos que la Comuna se encuentra saturada en cuanto a patentes de alcoholes del Rubro Minimercado con venta de alcoholes, lo que fue señalado en el Informe Final entregado por el Encargado de la Sección de Rentas Municipales y que este punto da para buscar resquicios, por lo que le solicita al señor Presidente que se hagan las gestiones necesarias para que se les exponga en este Concejo cuales son las precauciones o medidas de fiscalización que se deben realizar por parte de la Dirección de Obras Municipales e inspectores municipales, para evitar que el Concejo esté aprobando patentes de cafetería y lo que se esté realmente generando sea una patente con venta de bebidas alcohólicas, como sucedió con la última patente de estas características del sector Rabones que se comentó que estaba funcionando prácticamente como Minimercado.

El Concejal señor Espinoza reitera sus felicitaciones a don Fabio Briones por la iniciativa, pero también que se realicen las gestiones para que no se mal utilice esta patente de alcoholes del Rubro Salón de Té o Cafetería.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que él no apoyará este punto, porque cree que estas patentes están disfrazadas, porque la comuna se encuentra saturada con patentes de Minimercado y que está de acuerdo con el Concejal señor Espinoza en coordinar una reunión para ver el costo que tiene esta patente a comprar una patente que equivale a \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos).

El Concejal señor Dedes considera que el alto costo de las patentes de Minimercado es una de las razones que estén llegando patentes de Salón de Té o Cafetería, donde además se supone que existe un límite de patentes.

El Concejal señor Ortiz señala que hasta que no se haga la reunión con el Encargado de la Sección de Rentas Municipales no aprobará ninguna patente más de estas características.

El señor Presidente manifiesta que esta será una de las últimas patentes de alcoholes que se aprobará sin antes tener una reunión con Encargado de la Sección de Rentas Municipales.

El Concejal señor Hernández señala que comprende las aprensiones de los Concejales señor Ortiz y señor Dedes en manifestar su inquietud, sin embargo cree que no por esta patente o por las que vengan el Concejo tendrá la condición de rechazo, ya que se exponen acciones judiciales en contra del Municipio y que está en absoluto acuerdo que el tema debe ser conversado con las personas encargadas, ya que son ellos quienes le dan la pauta al señor Alcalde don Hernán Sepúlveda Villalobos. Manifiesta además que aprobará esta patente porque conoce a la persona y a su familia, con quien conversó en su oportunidad solicitándole que tenga los cuidados necesarios, sobre todo en la conducta de los controles de las personas que consumen alcohol, evitando el arrepentimiento por parte de los Concejales que aprobarán su solicitud, producto del descontrol y de las actas de fiscalización internas del local ante las conductas negativas de las personas que consumen alcohol, donde el contribuyente en este caso el señor Briones asume, dando la confianza que tendrá un buen comportamiento, dando como ejemplo el Restaurante Rukalauken quien a la fecha no ha tenido conductas malas y que en su momento también fue cuestionado.

El Concejal señor Dedes considera que no es el Concejo quien debería aprobar o rechazar, coincidiendo con el Concejal señor Hernández que las patentes antes de pasar como punto de tabla en el Concejo deberían tener un control y que los Encargados del tema son los que deben conversar con el contribuyente, porque por Ley el Concejo debe aprobar la solicitud.

El señor Presidente informa que la patente de alcoholes cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos y que lo que está en discusión es el límite de patentes de alcoholes del Rubro Minimercado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Dedes y señor Díaz manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro “SALÓN DE TÉ O CAFETERÍA”**.

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 14 de febrero del año en curso.

1)					
<u>EGRESOS</u>					M\$
<u>DISMINUCION</u>					
<u>Subt.Item.Asig.</u>					
31	02	004	242	Pozo Profundo Club Deportivo Flor del Llano	5.000.-
TOTAL					5.000.-
<u>EGRESOS:</u>					M\$
<u>SUPLEMENTACION</u>					
<u>Subt.Item.Asig.</u>					
24	01	999		De Otras Entidades al Privado	5.000.-
TOTAL					5.000.-

2)					
<u>EGRESOS</u>					M\$
<u>DISMINUCION</u>					
<u>Subt.Item.Asig.</u>					
29	03			Vehículos	4.750.-
TOTAL					4.750.-

<u>EGRESOS</u>					M\$
<u>SUPLEMENTACION</u>					
<u>Subt.Item.Asig.</u>					
22	07	001		Servicio de Publicidad	250.-
22	09	999		Otros (Arriendos)	1.700.-

22	08	011 Servicios de Producción y Des. Eventos	2.800.-
TOTAL			4.750.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Secretario informa que se están presentando dos modificaciones la 3 y la 4.

El Concejál señor Espinoza señala que en el Ítem Vehículos son M\$ 4.750 que son traspasados a los Ítem de Servicio de Publicidad por M\$ 250, Otros (Arriendos) M\$ 1.700 y Servicios de Producción y Des. Eventos M\$ 2.800 y en el Ítem de Pozo Profundo Club Deportivo Flor del Llano M\$ 5.000.- que son traspasado al Ítem De Otras Entidades al Privado por M\$ 5.000., por lo tanto consulta si se aprobaran juntas las modificaciones 3 y 4.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejál señor Espinoza, porque ambas irían en un solo punto.

El Concejál señor Ortiz manifiesta inquietud si al Club Deportivo Flor del Llano nunca se le dio la subvención y viene en la modificación presupuestaria.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Alcalde (s).

El señor Molina informa que la modificación presupuestaria es para revertir los recursos que el Concejo aprobó respecto al proyecto de inversión municipal.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Dedes y señor Díaz manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.4 Varios.

El señor Presidente les ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejál señor Espinoza señala que ha estado bastante triste al constatar ciertos hechos que se repiten al interior del Municipio y directamente están afectando a la comunidad, dando como ejemplo el arriendo del furgón para las personas que se dializan de la Comuna que son trasladados diariamente a Linares, situación que se viene arrastrando hace bastante tiempo, donde la mayoría de los Concejales recibió la carta que indicaba el mal estado del vehículo, lo que pudo constatar en persona y que el deterioro del vehículo se debe a la gran cantidad de kilómetros que recorre diariamente, ya que traslada personas de sectores de la pre cordillera donde aún existen caminos de tierra en muy mal estado, lo que provoca el deterioro de las puertas y amortiguación del vehículo y últimamente también su aseo es ineficiente, por lo que le consulta al señor Alcalde (s) respecto a la situación del arriendo de este furgón.

El señor Alcalde (s) manifiesta que en reiteras ocasiones el Concejal señor Espinoza ha planteado la preocupación del traslado de las personas que deben dializarse, donde en su oportunidad el señor Alcalde don Hernán Sepúlveda Villalobos, le dio la directriz a la Directora del Departamento de Salud Municipal y al Director de Administración y Finanzas para que tomaran las debidas determinaciones, lamentando que a la fecha no existe ningún trámite administrativo para tales efecto, sin embargo, se le solicitó a él como Director de DIDECO para que viera la posibilidad de crear un Programa Municipal, lo cual tendría que ser presentado en un próximo concejo dependiendo de la urgencia, vía que sería la más rápida.

El Concejal señor Espinoza les solicita al señor Presidente y al señor Secretario la medida administrativa más severa, porque se ha faltado al espíritu de diligencia o urgencia que ciertas situaciones que la comunidad requiere y que no es la primera vez donde funcionarios no cumplen con las instrucciones, dando como ejemplo la situación donde el señor Alcalde don Hernán Sepúlveda instruyó el año pasado para que se hicieran las gestiones para que se transfiera la planta elevadora a la Cooperativa de Agua Potable La Chiripa, lo que a la fecha no ha ocurrido. El Concejal señor Espinoza señala que en dos oportunidades el señor Alcalde don Hernán le dio la orden a la Directora del Departamento de Salud y al Director de Administración y Finanzas que hicieran las gestiones para el arriendo del minibús por dos meses, mientras se compra uno nuevo, que lamentablemente la semana pasada acompañó a don Sergio Villar Díaz (Q.E.P.D) en sus funerales, quien era una de las personas que se dializaban, por lo tanto le molesta enormemente lo que está sucediendo.

El Concejal señor Espinoza lamenta que los Directores no estén realizando su trabajo, dando como ejemplo el de Obras y Administración y Finanzas, quien en el momento que se le dio la instrucción indicó que la situación se la derivaría al Encargado de Movilización, sin embargo, este funcionario no tiene las atribuciones de arrendar un vehículo sin antes se le dé una orden, por lo que solicita nuevamente que se tomen las medidas administrativas que correspondan en este caso y para la planta de tratamiento de aguas servidas del sector Santa Blanca.

El Concejal señor Espinoza entiende que el señor Alcalde (s) tenga muchas situaciones que resolver, sin embargo, considera que la situación del traslado de los pacientes dializados es de urgencia, porque la persona necesita dializarse diariamente de lo contrario puede fallecer.

El Concejal señor Espinoza señala que el Concejo debe continuar trabajando en normar, dando como ejemplo que la vida útil de los vehículos de urgencia como lo es el caso del traslado de los dializados sea menor de lo que es en los vehículos normales, por lo tanto es necesario ir renovándolos.

El Concejal señor Espinoza insiste en la situación de la planta de aguas servidas del sector Santa Blanca de que hagan las gestiones correspondientes, para que se transfiera a la Cooperativa de Agua Potable La Chiripa y que la condición de esto es contar con los generadores de respaldo que se han postulado a distintos proyectos, que los motores

elevadores estén funcionando y que la cuenta de la luz este al día, condiciones que son sabidas por el Director de Obras Municipales desde el año pasado.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que su intención es reforzar lo planteado recientemente por el Concejal señor Espinoza respecto al vehículo de los dializados quienes deben ser trasladados diariamente y que le llama la atención cuando el Director de Administración y Finanzas en un concejo anterior señaló que del presupuesto del año 2019 se habían traspasado M\$ 500.- para el año 2020, recursos que podrían ser utilizados en el minibús y en una ambulancia, porque en la comuna deberían estar funcionando 3, sin embargo sólo 1 está en condiciones de funcionar y que claramente la vida útil del furgón es mucho menor que un vehículo que no se utiliza diariamente y que transita por caminos rurales en pésimo estado.

El señor Alcalde (s) indica que en virtud de la urgencia de la situación y entendiendo perfectamente la preocupación de los señores Concejales, lo más eficiente sería realizar un Concejo Extraordinario a la brevedad y así como Director de DIDECO pueda presentar el programa, instancia donde también se podrá discutir el tema y así ejecutarlo a la brevedad.

El señor Alcalde (s) manifiesta que si los recursos superan una cierta cantidad, debería hacerse a través de proceso de licitación, sin embargo debido a la urgencia la ley permite hacer un trato directo, lo que se evaluará en conjunto con el Secretario Municipal.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se suma a lo planteado por los Concejales señor Ortiz y señor Espinoza, añadiendo de forma más drástica respecto a lo que piensa y que lo señalado por el señor Alcalde (s) refleja la falta de compromiso, sobre todo en situaciones que son ordenadas por el Alcalde don Hernán Sepúlveda. Y que si estaban los recursos el punto debió haber sido incorporado en la tabla como en otras ocasiones se ha hecho, de la misma forma que sucedió en el concejo pasado donde se incorporaron unas modificaciones presupuestarias que él no aprobó porque no tuvo el tiempo para poder estudiarlas, donde las explicaciones fueron poco acertadas en su opinión.

El Concejal señor Hernández señala que el vehículo que traslada a los pacientes dializados da vergüenza y los primero en recibir los reclamos y críticas son ellos como Concejales, situación que el señor Alcalde (s) defiende mucho porque perfectamente ayer temprano pudo haber hecho su programa y hoy es incorporado como punto de tabla, desafiándolo a que cite a reunión de concejo extraordinaria, para el día de mañana a las 08:30. El Concejal señor Hernández señala que hay que colocarse en el lugar de un paciente dializado, ya que

son procesos complejos y delicados, donde además deben transportarse en una máquina en pésimo estado que da vergüenza ajena.

El Concejal señor Hernández señala que está seguro que la empresa que se adjudicó el proyecto de las garitas no cumplirá con el plazo de los 35 días y que ha hecho las consultas al respecto pero los funcionarios no le responden los mensajes de whatsapp, dando como ejemplo a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, doña Yésica González y que en una ocasión el Director de Obras Municipales le solicitó que le hiciera las preguntas a través de la Ley del Lobby, por lo tanto no ha podido enterarse de la fecha de la carta para que el constructor comenzara con los trabajos. Donde el contratista Hans Rivera quien también postuló con una situación similar y perdió la adjudicación por 5 días a un monto similar, donde la diferencia estuvo en la mano de obra. El Concejal señor Hernández manifiesta que cuando él planteó el tema en reunión de Concejo, se pudo percatar que de forma inmediata el contratista reaccionó, apareciendo los camiones tolva, pilares etc.

El Concejal señor Hernández indica que hay una garita que quedará fuera del proyecto, situación que conversó con el Concejal señor Dedes, donde el contratista debería justificarlo y cumplir con el plazo estipulado respecto a las garitas restantes, porque así lo señala el contrato y no como le comentó el inspector municipal al Concejal señor Dedes que la obra se detendría. Por lo tanto le solicita al Secretario Comunal de Planificación si puede aclararle la situación en la medida que él pueda.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la garita tiene una pared completa de protección mayor y del otro lado no tiene la pared, donde la mayoría de las garitas que ha divisado estarían con la pared hacia el lado sur, por lo tanto manifiesta inquietud si el contratista se equivocó o bien el diseño quedo mal hecho, porque el viento llegaría del lado norte, por lo que el modelo no protegerá a las personas que la ocupen.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación, don Ariel Oyarzún.

El señor Oyarzún informa que la fecha de entrega de la carta corresponde al 20 de enero de 2020 y según el acta la fecha de entrega sería el 13 de marzo, plazo que tiene el contratista para terminar las garitas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene entendido que son 35 días corridos, por lo tanto el plazo de entrega sería el 25 de febrero del presente.

El señor Oyarzun señala que confirmará la información respecto al plazo y que en relación a los muros protectores sería el 29 de enero al 03 de marzo.

El señor Oyarzun señala que efectivamente el diseño de la garita tiene una pared más grande de material de policarbonato para que tenga publicidad, razón por la que el diseño quedo más abierto hacia el sentido de la locomoción pública, donde también consideró un muro protector hacia ese lado, garita que tendrá dos pilares de hormigón lo que protegerá

el asiento y el alero sería de unos 50 cm aproximadamente, el que sobresale de la cubierta de la zona donde está la persona de pie.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Alcalde (s) sugiere que mañana se cite a la reunión extraordinaria y aprovecha la instancia de pedirle disculpas al Concejal señor Hernández si se sintió ofendido hace un momento y que hoy trabajaría en el programa y así esta semana contar con un vehículo contratado.

El señor Secretario (s) manifiesta que no habría inconveniente en citar a una reunión de extraordinaria, porque se trata de una situación de emergencia.

Los Concejales señor Hernández, señor Ortiz y señor Díaz manifiestan no tener inconveniente.

El Concejal señor Dedes señala que el día de mañana viajará a la Ciudad de Concepción por temas de salud, dejando en claro que aprobaría de igual forma.

El Concejal señor Ortiz propone que se realice mañana, ya que de igual forma habría quórum.

El señor Alcalde (s) propone que sea el miércoles 19 de febrero a las 16:00 horas.

El señor Presidente procederá a dar a conocer sus puntos varios como Concejal.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se conversó con los vecinos del Borde Lago a quienes se les planteó la posibilidad de reparar el camino, donde se intervino un camino particular en el sector La Patagua, dejando de lado todos los caminos que debían ser reparados en la Comuna, por lo que le consulta al señor Alcalde (s) si tiene antecedentes al respecto.

El señor Alcalde (s) señala que la primera vez que se enteró de esta situación fue cuando se planteó en reunión de concejo, comunicándose de forma inmediata con don Cristian Guevara, quien le indicó que el camino que se estaba interviniendo era público y que en el caso que existan otros antecedentes se le hagan llegar.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Alcalde (s) por el arriendo de maquinaria para la reparación de caminos, porque divisó una en el Municipio.

El Concejal señor Ureta señala que la máquina aún no es facilitada por la Constructora Santa Fé y la máquina que divisó es la que arrendó el Municipio.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hay personas que cancelaron el servicio del camión limpia fosa hace aproximadamente tres meses, sin embargo aún no ha realizado los trabajos, donde la respuesta por parte de los funcionarios ha sido que no hay conductor.

El señor Alcalde (s) señala que efectivamente hay inconvenientes con los conductores, porque hay algunas licencias médicas y feriados legales, sin embargo se compromete a realizar las medidas correspondientes para solucionar la situación del camión limpia fosa. Y que entiende a los señores Concejales respecto a que son ellos quienes reciben los reclamos por parte de la comunidad.

El Concejal señor Ortiz señala que es sabido por todos que esta época es compleja porque la mayoría de los funcionarios se encuentran de vacaciones, sin embargo en otras épocas se contrataban conductores para su reemplazo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se referirá a la situación de los caminos, donde el tema central no era si el camino era público o no, sino el hecho de que había otros caminos con prioridad, por lo que consulta quien le da prioridad a los caminos si es el señor Alcalde don Hernán Sepúlveda o el señor Guevara y que hace un tiempo atrás le consulto a este último por la fecha de reparación de un camino en específico, quien le respondió que se hará en el tiempo que corresponda, consultándole en la misma oportunidad por el programa de trabajo que debería existir para la reparación de caminos, sin embargo nunca le respondió, por lo tanto considera que a cada Concejal se le debería entregar un programa de trabajo, porque insiste en que son a ellos quien la comunidad le manifiesta sus dudas y así poder darle una respuesta a los vecinos.

El Concejal señor Hernández indica que el fin de semana fue a la Fiesta del Chivo, donde pudo corroborar que el camino se encuentra intransitable y que en su oportunidad se le esparció material, pero hay que mantenerlo, porque nuevamente está en pésimas condiciones.

El Concejal señor Hernández manifiesta que averiguó por el proyecto de la moto niveladora, donde el Concejo aprobó los costos de operación y mantención de aproximadamente M\$ 222.-, sin embargo lamentablemente no se podrá contar con ella, a menos que se realice una gestión política muy fuerte, porque estaría en una condición similar a "RS", pero no es un RS propiamente tal.

El Concejal señor Hernández señala que tuvo que llegar a la instancia de solicitarle ayuda al Concejal señor Ureta, porque hace aproximadamente un mes y medio que al camino donde él vive en el sector de San Dionisio no se le rocía y tampoco han enviado la máquina moto niveladora, donde sus vecinos le reclaman sobre el estado de este camino.

El Concejal señor Ureta informa que hace aproximadamente un mes, participó en la Gobernación Provincial de Linares de una Ceremonia de entrega de cheques del fondo de Seguridad Pública, gracias a sus gestiones y las del Consejero Regional don Rodrigo Hermosilla, proyectos que beneficiarían a los sectores La Floresta y Villa Santa Rosa de Panimávida, instancia donde pudo plantearle el tema de la máquina moto niveladora al señor Intendente de la Región del Maule, don Pablo Milad Abusleme quien se comprometió a pasar el proyecto por Concejo la primera semana de marzo para su aprobación, quien además le señaló que nadie desde el Municipio le ha reclamado respecto al estado de los caminos de la Comuna de Colbún,

El Concejal señor Hernández manifiesta que el conversó con el señor Román Andrades, Profesional del Gobierno Regional del Maule, quien le indicó que el Secretario Comunal de Planificación, don Ariel Oyarzún, le pregunta frecuentemente por el estado del proyecto, el cual está acorde a la pauta que el Gobierno solicita.

El Concejal señor Díaz señala que en una reunión con los vecinos del sector Borde Lago; Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, le comentaron que se percataron que máquinas arrendadas por el Municipio, estaban reparando caminos de particulares y despreocupándose de sus caminos. Y que para el sector de Santa Ester él está catalogado como pésimo Concejal, porque el camino está en muy malas condiciones.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:03 horas.

Gustavo Parra Contreras
Secretario Municipal(s)
Secretario